

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**10357** *ORDEN TIN/1718/2008, de 9 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden TIN/1481/2008, de 21 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

Advertidos errores en la Orden TIN/1481/2008, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» n.º 131, de 30 de mayo de 2008), por la que se convoca el concurso de méritos, C/138, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, página 25211, números de puestos 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109, en la columna de méritos específicos queda suprimido el punto 5. Conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma.

En el anexo I, página 25209, para el número de puesto 71 (recogido en la página 25208 del citado anexo): en la columna de descripción de funciones debe añadirse el punto «Dirección de equipos de trabajo»; y en la columna de méritos específicos debe añadirse el punto «4. Experiencia en dirección de equipos de trabajo».

La presente corrección únicamente reabre plazo de presentación de solicitudes para el puesto convocado con el número de orden 71.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008 de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**10358** *ORDEN ITC/1719/2008, de 16 de junio, por la que se modifica el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, especialidad Propiedad Industrial, convocado por Orden ITC/1252/2008, de 18 de abril.*

Con fecha 2 de mayo de 2008, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ITC/1252/2008, de 18 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad Propiedad Industrial).

Ante la renuncia por parte de la Presidenta titular del Tribunal calificador, doña Eugenia Bellver Moreira, se resuelve nombrar a:

Don Miguel Ángel Gutiérrez Carbajal, perteneciente al Cuerpo de Administradores Civiles del Estado, como Presidente del Tribunal titular.

Doña Inés Mateu Puente, perteneciente al Cuerpo Superior Técnico de la Administración de la Seguridad Social, como Presidenta suplente.

Doña Consuelo Peñafiel García, perteneciente al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, como Vocal segundo del Tribunal titular.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**10359** *ORDEN ARM/1720/2008, de 5 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden ARM/1551/2008, de 27 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Advertido error en la Orden ARM/1551/2008, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25662, anexo II, «A) Programa de turno libre»: «Grupo de temas comunes», en el tema 20, donde dice «Ministerio de Medio Ambiente», debe decir, «Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino».

Madrid, 5 de junio de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.

**10360** *ORDEN ARM/1721/2008, de 5 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden ARM/1552/2008, de 27 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales.*

Advertidos errores en la Orden ARM/1450/2008, de 19 de mayo (BOE de 28 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 24891, anexo II, «Programa»: «Ingeniería de Saneamiento», en el tema 42, donde dice «El II Plan Nacional de lodos de estaciones depuradoras de aguas residuales (2007-2015)», debe decir, «El II Plan Nacional de lodos de estaciones depuradoras de aguas residuales (2008-2015)».

En la página 24894, anexo II, «Programa»: «Grupo de temas comunes», en el tema 10, donde dice «La ley 37/2007, de 17 de noviembre, del Ruido y su desarrollo reglamentario.», debe decir, «La ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y su desarrollo reglamentario.».

En la página 24894, anexo II, «Programa»: «Grupo de temas comunes», el enunciado correcto del tema 11 es el siguiente: «La contaminación atmosférica: tipos, orígenes y características. Sus fuentes. Sectores y actividades contaminantes. Convenios internacionales, normativa comunitaria y española en materia de medio ambiente atmosférico Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.».

En la página 24895, anexo III, «Tribunal suplente», «Vocales», donde dice: «Don Ignacio Rodríguez Muñoz, Cuerpo Facultativo Superior de la CC.AA. Castilla-La Mancha», debe decir: «Don Ignacio Rodríguez Muñoz, Cuerpo Facultativo Superior de la CC.AA. Castilla y León.».

Madrid, 5 de junio de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.

**10361** *ORDEN ARM/1722/2008, de 5 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden ARM/1550/2008, de 27 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.*

Advertidos errores en la Orden ARM/1550/2008, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para

ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Observadores de Meteorología del Estado, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25650, anexo I, «Descripción del proceso selectivo», se modifica el orden de prelación de los aspirantes en caso de empate en la calificación final del proceso selectivo, estableciéndose el siguiente:

1. Mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición.
2. Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.
3. Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.

En la página 25651, anexo II, «A: Programa de turno libre»: «Grupo de temas comunes», en el tema 7, donde dice «Ministerio de Medio Ambiente», debe decir, «Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino».

Madrid, 5 de junio de 2008.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**10362** *ORDEN CIN/1723/2008, de 26 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 27 de noviembre de 2007).

### Bases específicas

#### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 40 plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, Código 5013, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservarán 2, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

La distribución por especialidades de las 38 plazas convocadas por el turno general es la siguiente:

Especialidad	OPI	N.º de plazas
Aplicación en materia de energía y medioambiente de las nuevas tecnologías en el Knowledge management.	CIEMAT	1
Evaluación de costes energéticos en proyectos de investigación.	CIEMAT	1
Metodologías y criterios para la evaluación radiológica ambiental en la gestión de residuos radiactivos.	CIEMAT	1
Seguridad física de instalaciones nucleares y radiactivas.	CIEMAT	1
Descontaminación y desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas. .	CIEMAT	1
Gestión de Sistemas informáticos en entorno científico.	CIEMAT	1
Diseño y ejecución de obras en centros de I+D.	CIEMAT	1
Computación GRID.	CIEMAT	1
Gestión y explotación de datos científicos utilizando tecnologías GRID.	CIEMAT	1
Tecnología de receptores solares de torre.	CIEMAT	1
Producción y pretratamiento de biocombustibles sólidos con fines energéticos.	CIEMAT	1
Ingeniería para dispositivos de fusión.	CIEMAT	1
Ingeniería de la resiliencia.	CIEMAT	1
Aplicación de métodos acústicos para la evaluación de recursos vivos marinos.	IEO	1
Cartografía geocientífica.	IGME	1
Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica.	IGME	1
Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO <sub>2</sub> .	IGME	1
Hidrogeología y calidad ambiental.	IGME	2
Laboratorio y técnicas geológicas y mineras.	IGME	1
Recursos minerales e impacto ambiental de la minería.	IGME	2
Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global.	IGME	1
Sistemas de información geocientífica.	IGME	1
Sistemas de gestión de la calidad de laboratorios de ensayos de semillas y plantas de vivero.	INIA	1
Semillas y plantas de vivero.	INIA	1
Bienestar y salud animal, diseño, puesta en marcha y gestión de instalaciones para la experimentación animal.	INIA	1
Valoración técnica y económica de modelos de gestión forestal.	INIA	1
Programación, evaluación y transferencia de tecnología agroalimentaria.	INIA	1
Conservación, mantenimiento y difusión de colecciones científico-sanitarias.	ISCIII	1
Contaminación Atmosférica.	ISCIII	1
Diagnóstico analítico y referencial aplicado a enfermedades infecciosas.	ISCIII	1
Epidemiología.	ISCIII	2
Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación en biomedicina o en ciencias de la salud.	ISCIII	4

La distribución por especialidades de las 2 plazas convocadas por el cupo de reserva para personas con discapacidad es la siguiente:

Especialidad	OPI	N.º de plazas
Evaluación de costes energéticos en proyectos de investigación.	CIEMAT	1
Gestión de Sistemas informáticos en entorno científico.	CIEMAT	1

En el supuesto de que alguna de las plazas del turno general quedara desierta podrá proponerse al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidad distinta pero pertenecientes al mismo turno y organismo.